

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:05/10/2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024 No. de Pedido: D4P0694

No Requisición: PAC

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal : 0301

21053001

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES Circ. 31 Loc.

Clasificación presupuestal:

 \subseteq 90

U

0

80 Inm. 02 T.S. 15 ш 0

Cantidad

Unidad

1248 ENV

115.00

143,520.00

Precio Importe Total

010 000 1051 01 00 RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Descripción

No. Proveedor:

00143148

R.F.C. ARI -180115-F64

Proveedor:

AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V

Marca: **INSULEX R**

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: FAJ

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL 143,520.00

I. V. A.

0.00

TOTAL 143,520.00

(ciento cuarenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)

LIC. JUAN RAMON IMBNEZ SIERRA OFICINA DECONTROL DEL ABASTO

JEFE DE P. LUCIO SÁNCHEZ/AGUILAR DE TO. ADO. BNS. L'CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES

LIC. ANA BAURA PUIG LAGUNES

TITULAR DE LA COORD DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARIN ORRES

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0694

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Fecha de entrega: 05/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0301

21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

T.S. ш

0

 \subseteq 90 U

0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

CIrc.

Loc.

80

00143148

R.F.C. ARI -180115-F64

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el prov

para ser susceptible en su caso, de adjudicación 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisicionessa

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

1.7 Los gastos por concepto de empague, flete

9 6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

consignadas en este pedido. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuario en un plazo no mayor a

conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que fuviero El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

presentarse a realizar la entrega de las bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación de estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido cantidad solicitada en los pedidos 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

LIC. JUAN RAMON MIENEZ SIERRA

en el original de la remisión

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

JEFE DEPTO

ADQ: BNS Y CONT. SERVS.

LUCIO SANCHE

ZAGUILAR

ANA LAURA PUIG LAGUNES

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS ING. RAFAEL ZARATE PEREZ

TITULAR DELEG DR JORGE MARTINEZ/TORRES ACION VERACRUZ NORTE

Página 1



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION VERACRUZ NORTE

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0694

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V

Dirección: AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

R.F.C. ARI -180115-F64

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

Fecha de entrega: 05/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

Ш 0

 \subseteq 90

> U 0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

CITC.

3

Loc.

80

00143148

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parratio anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capitulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

En el caso de que la garantia de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Socia

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

bienes, bajo las siguientes consideraciones El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de vienes" en proque haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

LIC. JUAN RAMON JIN OFICINA DE CONTROL DEL **ENEZ SIERRA** ABASTO

JEFE C.P. LUCIO SÁNCHEZAGO DEPTO: ADQ. BNS. Y CON IT. SERVS

TITULAR DE LA GOORD. ANA LAURA PUIG LAGUNES DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS.

ING. RAFAEL ZARAJE PEREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DE DR JORGE MARTINE TORRES LEGAC CHIVERACRUZ NORTE

Página 2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS **DELEGACION VERACRUZ NORTE**

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0694

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

AZUL RIESTRA, S.A. DE C.V

Proveedor:

Dirección AV. BAJA CALIFORNIA NUM. 278 INT. 202 HIPODROMO CUAUHTEMOC 06100

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES R.F.C. ARI -180115-F64 No. Proveedor: 00143148

Circ. Loc. 80

> Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

Inm. 02

OBSERVACIONES

T.S. 15 Ш 0

0301

21053001

Fecha de entrega:

05/10/2024

No Requisición: PAC

 \subseteq 90 U

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. 1000 cpresentant cabran Polu MAY CIS TELEFONO(S) **FECHA** ANO

NA TAURA PUIGLAGUNES

LA COORD, DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS, ADMINISTRATIVOS

C.P. LOCIO SÁNCHEZ ABBUHAR JERE DE TO, ADO. BNS. Y CONT. SERVS

THE RDE

LIC. ANA LAURA PUIGLAGUNES

OFICINA DE CONTROL LIC. JUAN RAMON JIMENEZ

DEL ABASTO

SIERRA

EX.

2

119

TITULAR DELEGA DR JORGE CION VERACRUZ NORTE

Pagina